

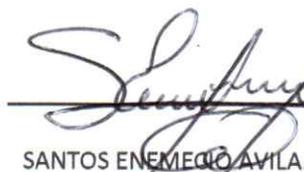


*ALCALDIA MUNICIPAL*  
*SAN LORENZO, VALLE HONDURAS C.A*  
*PERIODO 2022-2026*

## Ordenanza Municipal

El Suscrito Director Municipal De Justicia, En representación de la honorable corporación municipal de Esta Ciudad De San Lorenzo, Valle. Por Este Medio Ordena De Organizar Y Planificar A Los Locatarios Del Mercado Municipal Calle Principal Tercera Entrada Del Mercado, Por el hecho de arreglo de Pavimentación En dicha Calle. La Ordenanza es que los locatarios organicen sus puestos y no obstaculicen las aceras y calle, ya que las maquinarias de construcción no harán su trabajo de la mejor forma, estando los puestos de una forma desorganizada. Este tiempo será de 06 días de trabajo, dando inicio el día miércoles 06 de septiembre del presente año.

Se Extiende La Presente 04 Días Del Mes De septiembre 2023.

  
SANTOS ENEMECIO AVILA.



DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA.